

## ACCIONES QUE GARANTICEN LOS DERECHOS DE LOS/LAS NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES

Intervención inmediata de los Servicios Locales / Zonales, Mesas de violencia de generos y diversidades, mesas de inclusión existentes en cada territorio

## PLENA VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN N° 2672/15 CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE RESGUARDO Y REPARACIÓN A DOCENTES

## ACCIONES QUE GARANTICEN LOS DERECHOS DE LOS/LAS TRABAJADORES/AS DE LA EDUCACIÓN

## ASESORAMIENTO, INFORMACIÓN Y NORMATIVA

La DGCyE debe garantizar:

- Asesoramiento Legal.
- Información sobre el desarrollo de causa penal (si la hubiere).
- Normativa específica y capacitación en abordaje de situaciones conflictivas en el ámbito escolar.

**PARA QUE LAS ESCUELAS SIGAN SIENDO UN ESPACIO DE PAZ, DE DIÁLOGO ABIERTO CON LA COMUNIDAD Y DE CONSTRUCCIÓN DE CONOCIMIENTO, DONDE LOS/LAS DOCENTES, SIEMPRE COMPROMETIDOS/AS CON LA PROTECCIÓN Y CUIDADOS DE LAS INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS, SE SIENTAN TAMBIÉN CUIDADOS/AS Y PROTEGIDOS/AS.**

## SEGURIDAD

Para los/las Trabajadores/as de la Educación, Alumnos/as y toda la Comunidad ante situaciones de violencia.

## SALUD

Atención física y psicológica el tiempo que cada docente la necesite a través de la ART.

## INTERVENCIÓN DE LA JUSTICIA

Poder Judicial: que el personal tenga formación específica y conocimiento del funcionamiento de las instituciones educativas y currículums de los Niveles en los que intervienen.

## MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Control y seguimiento del accionar de los medios de comunicación ante tratamientos inescrupulosos, irresponsables y estigmatizantes.

**FRENTE DE UNIDAD DOCENTE BONAERENSE**  
AMET - FEB - SADOP - SUTEBA - UDOCBA